



CONSULADO GENERAL DE HONDURAS

3550 Wilshire Boulevard, Suite 410

Los Angeles, California 90010

Tel: (213) 383-9244 · Fax: (213) 383-9306

E-mail: info@ConsuladoDeHonduras.com

REQUISITOS PARA HACER CARTA PODER

Poder Especial

Poder General

1.) Datos generales de la persona que dá el Poder. **Fecha de aplicación** _____

Nombre Completo _____

Estado Civil: Soltera(o) Casada(o)

Pasaporte No. _____ Cédula de identidad o I.D. _____

Dirección exacta _____

Ciudadanía _____ Profesión u Oficio _____ Teléfono _____

2.) Datos generales de la persona a la que dará el Poder.

Nombre Completo _____

Estado Civil: Soltera(o) Casada(o)

Pasaporte No. _____ Cédula de identidad o I.D. _____

Dirección exacta _____

Ciudadanía _____ Profesión u Oficio _____ Teléfono _____

Relación con Usted _____

Nota: En caso de ser Abogado la persona que dará el Poder, necesita el No. de Colegiación o Afiliación No. de Colegiación del Abogado: _____

A continuación se le presenta una serie de requisitos para la Carta Poder Especial.

- 1.- En caso de Traspaso, Hipoteca, Registro, Venta o Alquiler de un Bien inmueble, Vivienda necesitará traer todos los datos o escritura de dicho bien.
- 2.- En caso de cancelaciones Bancarias, necesitará el No. de Cuenta y el Banco en que está registrada dicha cuenta.
- 3.- En caso de Herencia, necesitará el nombre y fecha de la persona que falleció.